



**PROGRAMA SOCIAL
AREA MUJER.**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

**NOMBRE
OBJETIVO GENERAL**

“TALLERES LABORALES DE MUJERES 2011”

- Entregar capacitación en multicosas, repostería, bordados entre otros a 39 talleres laborales, perteneciente a LA Unión Comunal de Mujeres.

FECHA DE REALIZACIÓN

ABRIL A DICIEMBRE DE 2011

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$7.966.000.-	27.04.004
Implementación	\$2.958.000.-	27.04
Alimentación	\$ 250.000.-	22.01
TOTAL	\$11.174.000.-	



Vº Bº

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



**PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N°

68

Imputación Presupuestaria

SEGUN DETALLE

DECRETO N° 675

CHIGUAYANTE,

12 ABR. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2011, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa de Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**

TSN/LTS/PPV/RVV/rvv.

DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 12:30

FIRMA: 12/04/11

